



**Nota de Prensa N° 849/OCII/DP/2020**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR MATRÍCULA ESCOLAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CUSCO**

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco exigió a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) viabilizar la matrícula de niñas, niños y adolescentes que, hasta el momento, no consiguen vacantes en instituciones educativas públicas.

Al respecto, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco, Rosa Santa Cruz, explicó que, mediante un oficio enviado el 20 de julio, puso en conocimiento de la UGEL, las dificultades que tuvieron 12 padres de familia, de nacionalidad extranjera, para que sus hijos puedan acceder a una vacante en instituciones educativas. Sin embargo, pese a que ha transcurrido más de un mes, la UGEL no ha dado una respuesta.

Cabe mencionar que el Estado peruano, en su condición de garante de la Convención sobre los Derechos del Niño, a través del Ministerio de Educación y, sobre todo, de las instancias de gestión educativa descentralizadas, debe garantizar el acceso al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, más aún en el contexto de la emergencia sanitaria.

En esa línea, la oficina defensorial reiteró a la UGEL Cusco su obligación de adoptar las acciones necesarias para supervisar que las instituciones educativas públicas dentro de su ámbito territorial cumplan con otorgar vacantes para estas niñas, niños y adolescentes que lo requieren, y formalizar su acceso a la educación en el sistema educativo.

“Preocupa a la Defensoría del Pueblo esta situación que impide ejercer el derecho a la educación que toda niña, niño y adolescente tiene, en especial de quienes se encuentran en alta vulnerabilidad como son los migrantes y refugiados”, manifestó Santa Cruz.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco reiteró su compromiso con la ciudadanía para garantizar el acceso a servicios públicos de manera oportuna e igualitaria. Por ello, recuerda los canales de atención como el correo electrónico [odcusco@defensoria.gob.pe](mailto:odcusco@defensoria.gob.pe) y la línea de emergencia 995 622 772.

**Cusco, 1 de septiembre de 2020**